

HACIA UNA ORDENANZA ANTI-DISCRIMINACIÓN 2021

PLAN DE ACCIÓN



GOBIERNO DE
RÍO CUARTO

2021 - Hacia una Ordenanza
Anti-discriminación
Subsecretaría de Derechos Humanos
Secretaría de Educación
Municipalidad de Río Cuarto



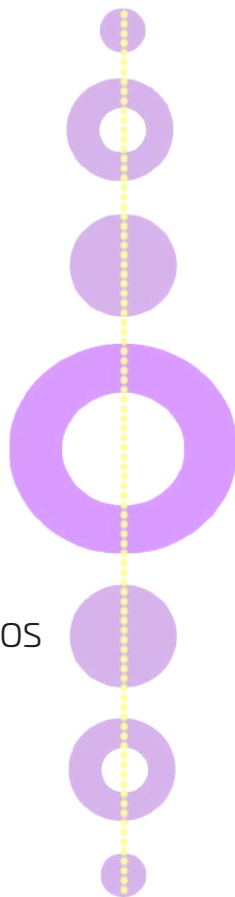
GOBIERNO DE RÍO CUARTO

INTENDENTE MUNICIPAL
Juan Manuel Llamosas

JEFE DE GABINETE
Julián Oberti

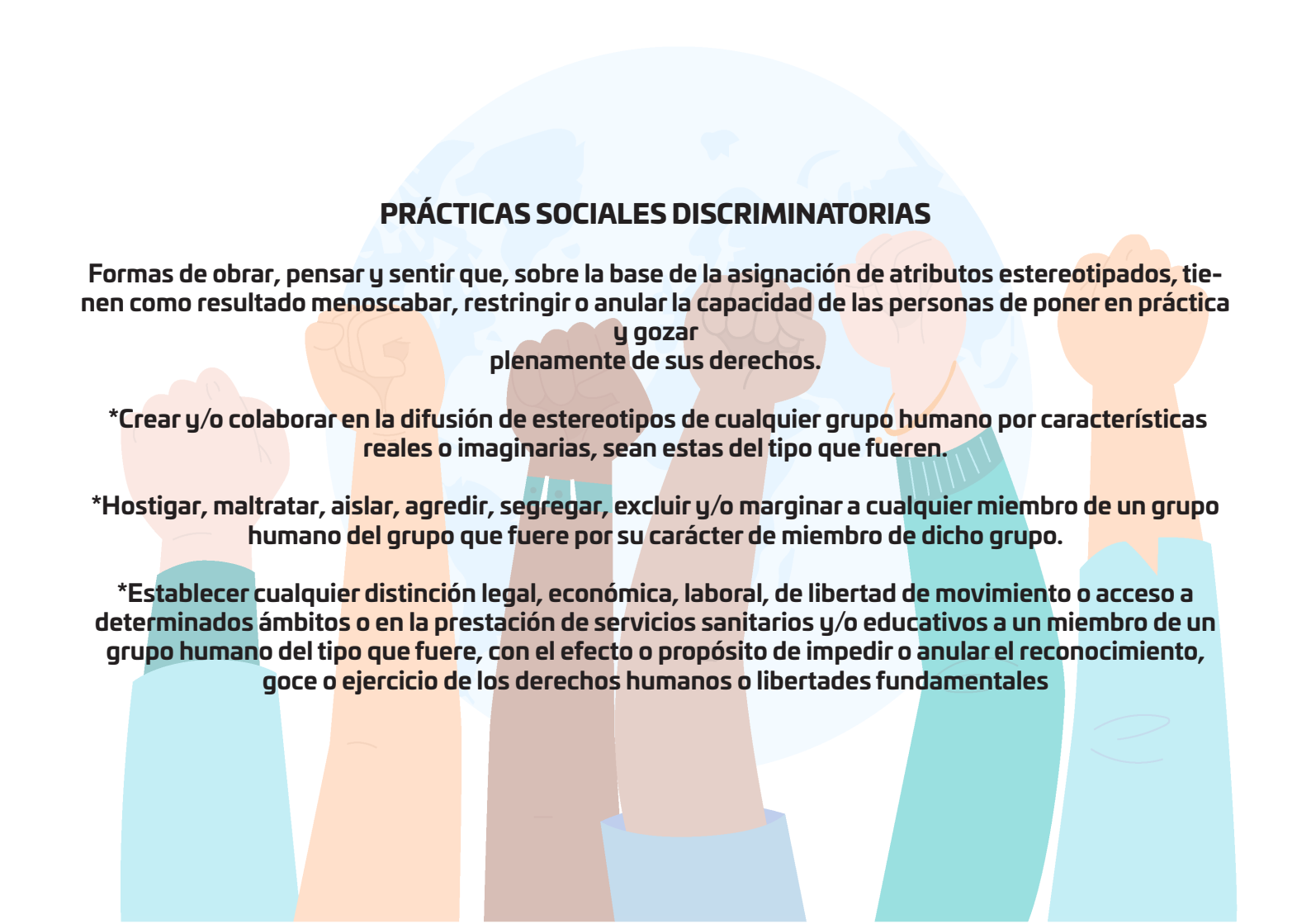
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mercedes Novaira

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
Daniela Miranda



EQUIPO DE TRABAJO

Felipelli, Lorena
Fernández, Carolina
Luna, Maximiliano
Martí, Micaela
Rodríguez, Emiliano
Taloni, Rosana
Verri, Belén



PRÁCTICAS SOCIALES DISCRIMINATORIAS

Formas de obrar, pensar y sentir que, sobre la base de la asignación de atributos estereotipados, tienen como resultado menoscabar, restringir o anular la capacidad de las personas de poner en práctica y gozar plenamente de sus derechos.

- *Crear y/o colaborar en la difusión de estereotipos de cualquier grupo humano por características reales o imaginarias, sean estas del tipo que fueren.**
- *Hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir y/o marginar a cualquier miembro de un grupo humano del grupo que fuere por su carácter de miembro de dicho grupo.**
- *Establecer cualquier distinción legal, económica, laboral, de libertad de movimiento o acceso a determinados ámbitos o en la prestación de servicios sanitarios y/o educativos a un miembro de un grupo humano del tipo que fuere, con el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales**

INTRODUCCIÓN

La humanidad ha recorrido un largo camino hacia la conquista de la dignidad. Esta travesía plagada de avances y retrocesos puede leerse en diferentes claves. Sólo a título de ejemplo vale citar desde las batallas de los pueblos por su emancipación pasando por la lucha de los diferentes colectivos por la consecución de derechos puntuales hasta las disputas por la contaminación ambiental. Cada una de estas contiendas ha tenido su fruto o su corolario en correlato de norma jurídica. Desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Francia 1789) hasta la Ley Nacional sobre la Interrupción voluntaria del embarazo (Ley 27610) han quedado impresa en letras de molde las diferentes luchas. El respeto, la promoción y la difusión de los derechos humanos constituye una política pública de fundamental importancia para el Estado. En este sentido, la lucha contra la discriminación tiene el desafío de avanzar en el ámbito legislativo y en el terreno del cambio cultural. Esto implica la mo-

dificación de prácticas, actitudes y conductas estigmatizantes y discriminatorias, extendidas ampliamente en varios sectores de la sociedad. En los últimos años, y particularmente desde la aprobación en 2005 del Plan Nacional contra la Discriminación, se ha registrado una creciente instalación pública de la temática de la discriminación, así como de la referencia institucional del INADI como organismo ligado a su discusión social y la necesidad de combatirla. Las problemáticas vinculadas a las prácticas sociales discriminatorias tienen un mayor espacio de abordaje tanto en los medios de comunicación como en los ámbitos de discusión académica. Existe un impulso de los estados para la elaboración de campañas educativas y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas. En la ciudad de Río Cuarto, la Ordenanza Anti-discriminación vigente data del año 1999 y sus

modificaciones posteriores en los años 2002, 2005 y 2015. Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, se considera necesaria la elaboración de un nuevo proyecto para actualizar la Ordenanza y contemplar los cambios sociales que se han dado en el transcurso de 20 años. La actualización de la Ordenanza Antidiscriminación en Río Cuarto busca regular y penalizar prácticas discriminatorias, definir un espacio local de recepción de denuncias, promover la participación ciudadana en la transformación cultural y social, concientizar sobre la problemática y propender a ponerle límites a ese tipo de prácticas. En la construcción del proyecto de actualización de la Ordenanza, se está transitando un largo recorrido que incluye:

*Capacitaciones vinculadas con la temática, que han posibilitado el análisis de leyes y ordenanzas y una sólida formación en materia de Derechos Humanos y Discriminación.

*La elaboración de un diagnóstico social que ha permitido conocer diversas opiniones y reflexiones sobre la temática. Dicho diagnóstico incluye técnicas de recolección de datos tales como encuestas y entrevistas a referentes de distintos colectivos de nuestra ciudad.

*La sistematización de los datos obtenidos y la preparación de documentos de información, lectura y difusión de lo actuado hasta el momento.

El camino recorrido posibilitará la actualización de la Ordenanza Antidiscriminación de nuestra ciudad. Estamos convencidos que una sociedad que practica la discriminación y la desigualdad es una sociedad injusta y antidemocrática que pierde su potencial de desarrollo y crecimiento.

Combatir la discriminación es un deber del Estado y un compromiso de todos.

PLAN DE ACCIÓN

1

Objetivo

Modificar la actual
Ordenanza
Antidiscriminación
(1078/99) de Río
Cuarto

2

Capacitaciones

Instancias de
capacitación acerca
de la discriminación
para el equipo de
trabajo

3

Investigación

Etapas de
diagnóstico social a
través de entrevistas
y encuestas.
Análisis de
normativas

4

Producción

- Sistematización de
datos
- Elaboración de
dossier
- Redacción de
proyecto

5

Resultado

Proyecto de
Ordenanza Anti
discriminación
para la ciudad
de Río Cuarto

CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación con entidades externas

Con el objetivo de consolidar la formación del equipo técnico de la Subsecretaría de Derechos Humanos se realizaron capacitaciones y reuniones de trabajo y coordinación con diferentes entidades públicas vinculadas a la temática de la lucha contra la discriminación y la promoción de los derechos humanos.

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación:

Nuestro equipo realizó dos capacitaciones virtuales dictadas por técnicos y profesionales de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación a través de la Red Federal de Municipios para el Fortalecimiento de los DD.HH..



1. Herramientas Participativas para el abordaje de conflictos en el ámbito comunitario desde un enfoque de DDHH:

se brindaron herramientas teóricas, analíticas y prácticas para el abordaje de conflictos en el ámbito comunitario de un enfoque de Derechos Humanos, en virtud de la promoción de prácticas democráticas.

2. Introducción a los Derechos Humanos:

se abordaron conceptos básicos vinculados a la protección y promoción de los derechos humanos, comprendiendo la importancia del desarrollo normativo y de políticas públicas orientadas a promover el respeto y la vigencia de los mismos.



INADI

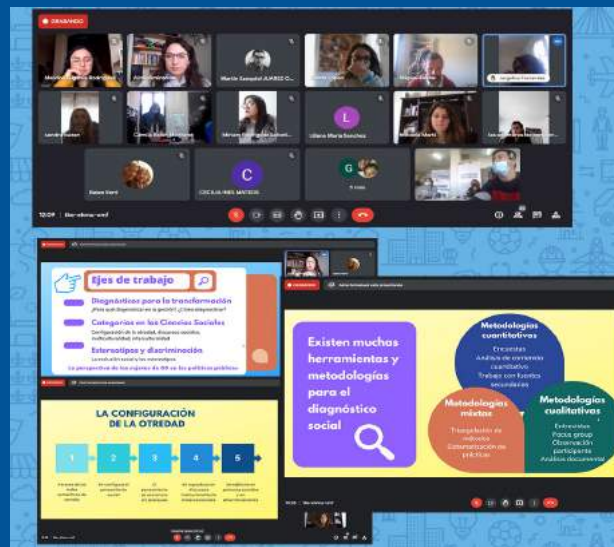
Se realizó una reunión virtual de trabajo con la titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Victoria Donda. En la misma, se estableció un acuerdo de trabajo y articulación recíproca y se elaboraron los lineamientos generales para la firma de un convenio marco de colaboración.

Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba

La articulación es permanente. A partir de la firma de un Convenio Marco de Cooperación, la Secretaría brinda asesoramiento técnico para el proceso de reforma de la ordenanza antidiscriminación. Asimismo, integrantes de nuestro equipo de trabajo están realizando una Diplomatura en Derechos Humanos que impulsa y coordina el Gobierno de la Provincia de Córdoba a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Capacitación con equipo docente de Universidades Públicas

La Subsecretaría de DDHH junto al Departamento de Capacitación de Recursos Humanos del Municipio realizaron un ciclo de formación destinado a trabajadoras y trabajadores de las diferentes áreas de la Municipalidad de Río Cuarto.



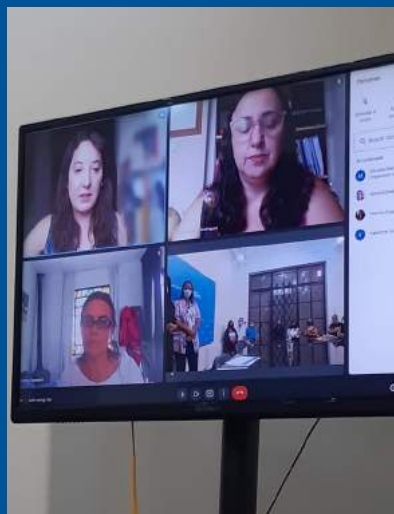
Discriminación: repensando conceptos y prácticas:

El objetivo general fue propiciar un ciclo de formación con trabajadoras y trabajadores de la Municipalidad de Río Cuarto que permitiera acercar miradas normativas y prácticas de intervención democráticas y de acceso a derechos. El dictado de la capacitación se realizó mediante encuentros sincrónicos, clases teóricas y talleres de intercambios. El mismo se organizó en dos bloques (uno conceptual y el otro teórico-práctico-metodológico), subdivididos en cuatro Módulos, cada cual con objetivos didácticos y pedagógicos específicos, a la vez que desarrollaron temas particulares y articulados. Las presentaciones realizadas por el equipo docente consideraron la heterogeneidad y los diferentes recorridos de participantes en el Municipio local.

Equipo docente:

Lic. Aimé Aminahuel (CIT-UNVM/CONICET),
Dr. Cristián Fatauros (UNC-CONICET),
Mgter. Eliana López (IPSIS-FCS-UNC),
Abog. Cecilia Mateos (CIJ-UNC),
Mgter. María de los Ángeles Nallin (CIJ-UNC),
Lic. Valentina Tomassini (FCH-UNRC/ IPSIS-FCS-UNC),
Dra. Malvina Rodríguez - docente invitada (IAPCS-UNVM).





DIAGNÓSTICO SOCIAL

Los integrantes de la Subsecretaría de DDHH, nos propusimos la realización de entrevistas en el territorio con grupos que sufren diversas modalidades discriminatorias, especialistas, movimientos sociales, organizaciones representativas de la sociedad civil u organizaciones de Derechos Humanos.

El diálogo con los referentes nos permitió escuchar y valorar tanto su perspectiva sobre las prácticas sociales discriminatorias como sus propuestas para la desarticulación de tales prácticas y de las matrices que las originan.

Asimismo, realizamos un relevamiento acerca de la percepción de la sociedad de Río Cuarto sobre la discriminación local. A través de una encuesta virtual, se reunieron datos de 300 personas de diferentes franjas etarias.

En función de las consultas realizadas, los materiales de investigación estudiados y los resultados de las entrevistas y encuestas, se elaboró el diagnóstico de situación de las prácticas sociales discriminatorias en nuestra ciudad.







MARTÍN JUAREZ

Departamento de Discapacidad

Trabajador social, miembro del equipo de trabajo encargado de la redacción del COMUNDIS (Código Municipal de los Derechos de las Personas con Discapacidad).
Ordenanza 1047/18

“El hecho de no poder tener la posibilidad de vivir en forma autónoma con algunos apoyos, es la situación más denunciada de las organizaciones de DDHH y específicamente de las personas con discapacidad... Después hay otras prácticas que tienen que ver con la negación de algunos ajustes razonables. Debería contemplarse la modificación de algunos espacios o entornos físicos que tradicionalmente fueron contruidos desde algunos modelos más estándares y que no permiten la entrada o la participación directa de las personas con discapacidad”

CARLOS JUNCOS
Párroco de San Roque

El 'Padre Carlitos' es un referente reconocido por su trabajo con los sectores populares o sectores más excluidos de la ciudad.

"Tengo la certeza que un punto en el tenemos que llegar a un gran acuerdo en Río Cuarto, es a un trabajo cultural, que tenemos que hacer entre todas las instituciones que construimos la convivencia en la ciudad, y estamos muy lejos todavía de eso. Me parece que una ordenanza como esta tiene que apuntar a ese proceso, al proceso de generar un cambio cultural... un trabajo que lleva tiempo, y que incluye a la escuela, las iglesias, los clubes, las vecinales."



RUTH VAISMAN
Sociedad Israelita

Presidenta de la Sociedad Israelita de Río Cuarto. Es profesora de Educación Física y trabaja en diferentes escuelas locales.

“Yo creo que los problemas discriminatorios muchas veces se dan por ignorancia. Hay que trabajar desde la educación con la identidad y el autoestima. Nutrirse del otro, de sus experiencias, revalorizarnos. Al final somos todos más parecidos de lo que pensamos”



MIA SALAS
Artista Local

Cantante y militante trans, declarada por el Concejo Deliberante de Río Cuarto como personalidad destacada de la ciudad en el ámbito de la cultura y reconocida por su militancia a favor de los derechos de las personas trans.

"A mí la música me salvó la vida, esa meta, ese logro, me guió en no desviarme por otros lados y pasar por lo que algunas otras compañeras han tenido que sufrir..."

Desde que me cambie el nombre, es en el espacio del trabajo que la vengo luchando, en boliches, en bares, en mi ciudad me cierran puertas.

Esa es mi lucha, la de poder trabajar acá, libremente."



PAMELA DOMÍNGUEZ
Docente

Docente y ex directora de la escuela IPET 314,
Libertador General Don José de San Martín,
ubicada en el Barrio Alberdi de la Ciudad de
Río Cuarto.

*"Yo trabajo en el IPET 314, en el Barrio Alberdi,
hace ya más de 15 años, desde el primer
momento en el que empecé a trabajar ahí ya
había un estigma social, por el espacio en donde
estábamos, por el barrio donde está la escuela,
por los chicos que asisten a la escuela"*



MAYRA FLORES
ATTTA Río Cuarto

Representante de ATT TA en Río Cuarto. La Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina es una red nacional de personas trans que trabaja para el cumplimiento de los Derechos Humanos

"Hay que desconstruir para reconstruir las nuevas generaciones y sobre todo a las infancias trans...ellos son el futuro. Enseñarles que van a tener oportunidades, que van a ir al colegio, que pueden capacitarse para ser alguien en la vida, que tienen el apoyo. Nosotras tuvimos que vivir ocultas, pero el género nos ganó. Y por eso tuvimos que empezar la batalla a la discriminación y a las torturas"



ANTONELA MANZOTTI
Consejo de Género de Río Cuarto

Presidenta del Consejo Municipal de Género de la ciudad de Río Cuarto. El Consejo se creó en el año 2016 con el objetivo de construir, gestionar e implementar políticas públicas tendientes a la prevención y la asistencia de la violencia de género desde una perspectiva integral.

“El horizonte es la deconstrucción. Porque hablar de deconstrucción es hablar de un ideal, es un proceso, un camino largo permanente y continuo. Nos vamos a encontrar incluso personalmente con resistencia. Porque hemos sido socializadas bajo ciertos valores, creencias y costumbres que hoy nos estamos replanteando y que buscamos problematizar.”



ROSA CATTANA

Arrugas más, arrugas menos

Ex docente y ex decana de la UNRC. Reconocida por su lucha a favor de los Derechos Humanos. Es integrante del grupo Arrugas más, Arrugas menos, una agrupación de mujeres, que busca poner en debate las desigualdades que sufren las personas mayores

“Estamos en un sistema capitalista entonces cuando ya no somos productivos, no servimos más, pasamos a ser todo lo malo, todo lo feo de la sociedad. A la vejez se la relaciona con todo lo malo, con la enfermedad, con la decrepitud. Escuchamos esas frases como ‘se ponen como chicos’, ‘todos los viejos son iguales.’ Y la vejez realmente es la etapa de la vida donde hay más diversidad”



JORGE
Comunidad Gitana

Referente de la comunidad gitana de la ciudad de Río Cuarto. La comunidad ha venido a la ciudad hace más de 40 años. Algunos de ellos son nómades por lo que viven en carpas en distintos puntos locales

“La discriminación está en todos lados, o porque es negro, o porque es rubio, porque es morocho, porque es bajo y a donde vayamos esta eso... es de toda la vida, lo comprobamos los abuelos, los bisabuelos. Ya sabemos que viene por raza, que eso siempre pasa”



LAURA PEREYRA

Blog: Yo, la más gorda de todas

Lic en Ciencias de la Comunicación y es la autora del Blog "Yo, la más gorda de todas".

Busca transmitir amor y respeto por la diversidad de los cuerpos

"... Tenemos tan marcado que la mujer tiene que hacer dieta, que tiene que ser flaca...a muchos les molesta pensar en la diversidad, porque durante años hemos creído que la normalidad va de acá a acá... y la normalidad es todo, desde gente híper flaca hasta gente híper obesa porque son todos parte del conjunto social... La discriminación afecta a la autoestima y el ego. Hemos naturalizado, hemos sido disciplinados..."



FÉLIX GUTIÉRREZ, JANETT VALENCIA CARTAGENA Y SISSÍ CAROL FUERTES PLATA
Comunidad Boliviana

Referentes de la comunidad boliviana de la ciudad de Río Cuarto. Son activos defensores de los derechos de la colectividad

"Hablando con los compañeros y compañeras de distintos sectores, siempre nos han comentado de que los discriminan, o bien por el color de piel, o bien por la forma de hablar, porque mucha gente viene del campo y no tiene el español muy fluido... o por la forma en la que vas vestido y diferente cosas... siempre nos dijeron eso... 'los bolivianos vinieron para qué? Para quitarnos el trabajo'... 'no tenemos trabajo ¿por qué? Por qué los bolivianos nos lo quitan'"



DAMIÁN VIRGINILO

Liberado. Escritor

Damián pasó casi ocho años preso y allí se conectó con la poesía. Junto a su compañero de celda escribió un libro de poemas llamado “La Falla del sistema: La poesía mi libertad”.

“Creo que la educación dentro de la cárcel es lo único que te puede llegar a salvar porque después el sistema carcelario está armado para que sigas siendo eso, para que te sigas creyendo eso... Estudiar ahí adentro y después querer estudiar afuera. Yo quise seguir la universidad, al mismo tiempo tenía que hacer un montón de cosas y me costó, me costó muchísimo...”





LORENA ROCHA
AMMAR Río Cuarto

Representante en Río Cuarto de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina. Reconocida por sus actividades barriales para el reconocimiento del trabajo sexual, además de realizar ollas populares y trabajo social.

“Hay una negación de la sociedad a la existencia nuestra, y no es que desde que estamos todos diversos está todo bien, al contrario creo que la diversidad trae un montón de huecos que hay que llenar, que lleguemos a estudiar, que se dejen de hacer guetos o encasillamientos del colectivo, que se pueda compartir con toda la gente”

SANTIAGO MARISCOTTI
Presidente del Club Renato Cesarini

El Club Renato Cesarini está ubicado en el barrio Obrero de la Ciudad de Río Cuarto. La entidad contiene a más de trescientos cincuenta niños, niñas y adolescentes del barrio.

“...Nosotros a los niños les enseñamos a patear la pelota desde chiquitos, les podemos enseñar tranquilamente a no discriminar, a que el bullying no va, y varias cosas más en relación a esto. Si nosotros lo promovemos desde chicos creo que lo van a incorporar, los chicos absorben todo, lo bueno y lo malo”

Subsecretaría de
**DERECHOS
HUMANOS**

25 DE MAYO 96 - 4° PISO
0358 - 4671310

f SUBSECRETARIADDHRIOCUARTO



La discriminación en Río Cuarto

Encuesta virtual
Cuestionario de google
300 casos

¿Cuánto se discrimina en la
localidad?

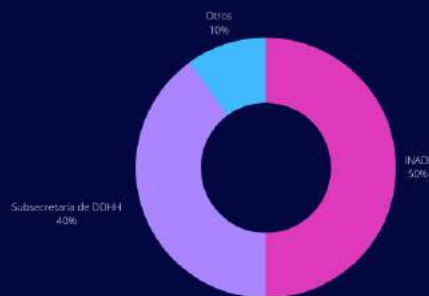


La mayoría de los
encuestados NO
conoce
que existe una
Ordenanza
Antidiscriminación
en Río Cuarto



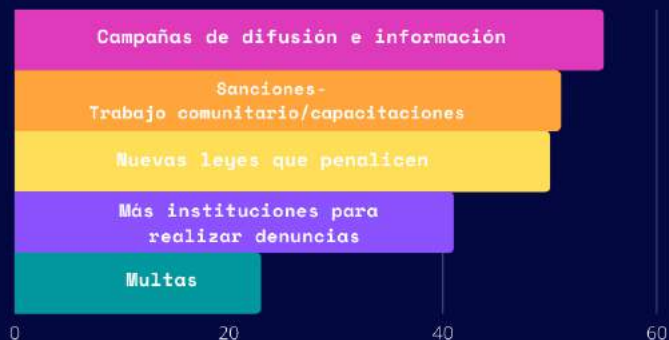
Sólo el 30% sabe
que la
discriminación
puede ser
denunciada
judicialmente

Prácticas discriminatorias más comunes en la localidad



El 50% de los encuestados reconoce al INADI como órgano al que iría a denunciar un acto discriminatorio. En segundo lugar la Subsecretaría de DDHH.

¿Cómo cree que el Estado debería actuar frente a la discriminación?



CONSIDERACIONES GENERALES

En este proceso de construcción colectiva por el que transitamos hacia la nueva Ordenanza Anti Discriminación y a partir de la sistematización de los datos obtenidos en el diagnóstico social, surgen algunas consideraciones que se constituyen en los siguientes ejes de trabajo

Ejes Generales

- *Desarrollar políticas públicas tendientes a establecer acuerdos básicos de la convivencia democrática.

- *Promover la realización de actividades de sensibilización y capacitación sobre la problemática de la discriminación con ONG's, movimientos sociales, colegios de profesionales, medios de comunicación, entidades sindicales, instituciones educativas, etc.

- *Fortalecer las instituciones administrativas creadas para prevenir y sancionar las prácticas sociales discriminatorias.

- *Desarrollar programas, campañas y medidas de acción directa en la administración pública destinadas a erradicar las prácticas sociales discriminatorias al interior de las instituciones.

- *Fomentar, campañas de difusión y de capacitación sobre temáticas vinculadas a discriminación y el acceso a derechos.

- *Promover y desarrollar proyectos de investigación que permitan la evaluación y el análisis de las conductas discriminatorias, sus orígenes y causas y los modos de desarticularlas.

Ejes específicos

- *Creación de un fondo de incentivo económico que permita el acompañamiento de grupos y sectores que sufren las prácticas sociales discriminatorias, ej regularización de trámites migratorios y de residencia.

- *Implementación de programas tendientes al desarrollo de las potencialidades y la participación plena



de los adultos mayores.

*Implementación de programas y /o talleres que favorezcan el acompañamiento integral de niños, niñas, adolescentes que hayan sufrido prácticas sociales discriminatorias y/o violencia institucional.

*Desarrollo de actividades proactivas que favorezcan el crecimiento cultural intercomunitario y el diálogo interreligioso.

*Dictado de talleres de capacitación en técnicas alternativas al uso de la violencia y herramientas de mediación de conflictos destinados a personal de fuerzas de seguridad públicas y privadas.

*Implementación de políticas de prevención y orientación a las familias de víctimas de prácticas sociales discriminatorias.

*Implementación de políticas orientadas al acompañamiento integral del colectivo de trabajadoras sexuales.

*Desarrollo de medidas de acción directa que tien-

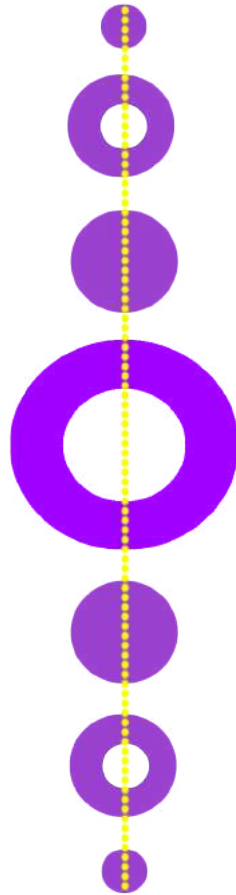
dan a la capacitación, sensibilización y acompañamiento a las diferentes instituciones públicas, privadas y medios de comunicación, sobre la problemática de la discriminación a personas con sobrepeso.

*Diseño de políticas públicas específicas destinadas a erradicar las prácticas sociales discriminatorias hacia las disidencias, dirigidas a las instituciones públicas y privadas y hacia los distintos sectores de la sociedad.

*Diseño de campañas específicas para abordar y desarticular los discursos de odio en entorno socio-digitales.

Subsecretaría de
Derechos Humanos

DERECHOS



HUMANOS